



SECRETARÍA GENERAL

CIRCULAR No. 25 DE 2017

SGR-210

FECHA: 17 de mayo de 2017

PARA: Comunidad universitaria

ASUNTO: **Lista de candidatos inscritos habilitados para proceso de elección de Directores de DMA, DEM, DSI y DPG**

En el marco del proceso de elección de Directores de Departamento de Matemáticas, Educación Musical, Psicopedagogía y Posgrado, la Secretaría General informa que en cumplimiento del artículo 8 de la Resolución 0493 de 2017, los Consejos de Departamento verificaron el cumplimiento de requisitos de los candidatos inscritos, obteniendo los siguientes resultados:

CANDIDATOS INSCRITOS HABILITADOS

DEPARTAMENTO	CANDIDATO
Matemáticas	Benjamín Rafael Sarmiento Lugo
Educación Musical	Hermes Andrés Pineda Bedoya
Psicopedagogía	Alcira Aguilera Morales

CANDIDATOS EXCLUIDOS POR NO CUMPLIR REQUISITOS Y/O PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN

**Departamento de Educación Musical
Candidato: Victoriano Francisco Valencia**

De acuerdo con la información consignada en el formato *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación FOR005GGU* allegado por el Consejo de Departamento de Educación Musical, se expone lo siguiente:

“Excede según el artículo 7, literal B las cinco páginas de la propuesta a desarrollar”

**Departamento de Educación Musical
Candidato: Francisco Javier Rivera Montoya**

De acuerdo con la información consignada en el formato *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación FOR005GGU* allegado por el Consejo de Departamento de Educación Musical, se expone lo siguiente:

“La inscripción con 11 archivos adjuntos desde el correo institucional se envió a las 4:13



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

p.m. A las 4:50 desde el correo personal envía 13 archivos por lo tanto queda excluido del proceso.”

Departamento de Educación Musical

Candidato: José Joaquín Cuervo Duarte

De acuerdo con la información consignada en el formato *Lista de verificación de requisitos y documentos para procesos de elección y designación FOR005GGU* allegado por el Consejo de Departamento de Educación Musical, se expone lo siguiente:

*El candidato no cumple con los requisitos “porque no acredita la experiencia académica”
“La experiencia mayor es previa a la obtención del título universitario. Acredita solo 1 semestre”*

DEPARTAMENTO AL CUAL NO SE PRESENTARON CANDIDATOS

En el periodo comprendido entre el 28 de abril y el 5 de mayo de 2017, la Secretaría General no recibió inscripciones para la elección de director de Departamento de Posgrado convocado mediante Resolución 0493 de 21 de abril de 2017, teniendo en cuenta que tampoco hubo candidatos inscritos para el mencionado departamento en el proceso de elección de Directores de Departamento convocado mediante Resolución 0154 de 20 de febrero de 2017, se dará cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del artículo 1º del Acuerdo 059 de 2006, citado a continuación: *“Cuando en la convocatoria no se inscriban aspirantes, el Rector deberá convocar nuevamente dentro de los quince (15) días hábiles siguientes y de no presentarse inscritos una vez más, el Rector nombrará al Director del respectivo Departamento”*.

PERIODO DE RECLAMACIONES

Acorde con el artículo 10 de la Resolución 0493 de 2017 y en concordancia con el cronograma establecido en el artículo 23 de la citada resolución, los aspirantes que no fueron aceptados para continuar en el proceso, y consideren cumplir los requisitos y/o procedimiento, podrán presentar reclamaciones entre el 18 y el 22 de mayo de 2017, enviando un mensaje a la cuenta de correo electrónico gobierno_universitario@pedagogica.edu.co exponiendo sus motivos junto con las pruebas.

Las reclamaciones serán resueltas por el Consejo de Departamento, quien contará con el apoyo de la Oficina Jurídica de la Universidad, en caso de requerirlo, y enviará la respuesta a la cuenta de correo electrónico del aspirante; en el transcurso de los tres (3) días hábiles siguientes, comprendidos entre el 23 y el 25 de mayo de 2017, tal como lo estipula el calendario. Las respuestas deberán enviarse con copia al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co.

En caso de requerir algún cambio en la lista de inscritos, el Director de Departamento enviará un mensaje motivado al correo de la Secretaría General gobierno_universitario@pedagogica.edu.co, solicitando la inclusión del aspirante.



**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA
NACIONAL**

Educadora de educadores

El 30 de mayo de 2017 se publicará en la página web en el enlace *Elecciones y Designaciones - Elección Directores de Departamento de Matemáticas, Educación Musical, Psicopedagogía y Posgrado*, la lista final de candidatos, hojas de vida y programas propuestos.

En constancia, se publica el día 17 de mayo de 2017 en la página web de la Universidad Pedagógica Nacional.

Original firmada por

Martha Lucía Delgado Martínez
Secretaria General (E)

Elaboró: Diana Maritza Cortés
Revisó y Aprobó: Martha Lucía Delgado Martínez – Secretaria General (E)